

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17570 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 59/2010 referente al deudor Gestión de Procesos Industriales de Zaragoza, S.A. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

3.-Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 28 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100035549-1